

AUTORIZAN CREDITOS SUPLE- MENTARIOS Y TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS EN FAVOR DE VARIOS SECTORES

LEY N° 23545

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL
PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.—Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Volumen 01 Gobierno Central para el Ejercicio de 1982; por la suma de Mil Cuatrocientos Noventa Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles Oro (S/. 1,490'844,000) conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN 01: Gobierno Central
TITULO I: Ingresos
CAPITULO III: Ingresos Propios

1.0.0	: Ingresos Corrientes	1,490'844,000
1.4.0	: Venta de Bienes Corrientes y de Servicios	1,475'925,000
1.4.1	: Agropecuarios y Minerales ,	447'253,000
1.4.1.13	: Productos Agropecuarios	447'253,000
1.4.2	: Industriales	983'957,000
1.4.2.31	: Revistas y Publicaciones ..	44'725,000
1.4.2.32	: Productos Artesanales ..	44'725,000
1.4.2.33	: Productos Industriales ..	894'507,000
1.4.6	: Otros	44'725,000
1.4.6.13	: Otros	44'725,000
1.8.0	: Saldos del Balance	14'909,000
1.8.2	: En Bancos	14'909,000
1.8.2.10	: Saldos del Balance	14'909,000

VOLUMEN 01: Gobierno Central
TITULO II: Egresos
SECTOR 13: Educación
PLIEGO 13: Ministerio de Educación
PROGRAMA 1301: Administración Central

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	2'216,000
01.05 Gratificaciones	266,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	2'845,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado	115,000
02.00 BIENES	6'497,000
02.01 Alimentos para Personas	100,000
02.02 Racionamiento	305,000
02.05 Materiales Primas	103,000
02.06 Materiales de Mantenimiento	82,000
02.10 Materiales de Construcción	101,000
02.11 Materiales Eléctricos	53,000
02.15 Materiales Fotográficos y Fono- técnicos	4'724,000

02.19 Materiales de Limpieza	8,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	8,000
02.22 Herramientas	8,000
02.23 Repuestos	898,000
02.26 Otros	2,000
03.00 SERVICIOS	5'192,000

03.03 Movilidad Local	21,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	350,000
03.16 Publicaciones	3,000
03.26 Otros	4'818,000

TOTAL PROGRAMA 1301 14'905,000

PROGRAMA 1303: Teleducación

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	8'982,000
01.05 Gratificaciones	350,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	1'000,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	7'632,000
02.00 BIENES	13'336,000

02.02 Racionamiento	853,000
02.03 Vestuario	89,000
02.05 Materiales de Escritorio	828,000
02.07 Materiales de Enseñanza	1'000,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	50,000
02.10 Materiales de Construcción	43,000
02.11 Materiales Eléctricos	5,000
02.15 Materiales Fotográficos y Fono-técnicos	8'043,000
02.18 Materiales de Limpieza	800,000
02.19 Impresos y Suscripciones	1'002,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	1'859,000
02.23 Repuestos	3'145,000
02.26 Otros	641,000
03.00 SERVICIOS	31'013,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	5'318,000
03.03 Movilidad Local	655,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	503,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	800,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	1'178,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'613,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	724,000
03.14 Derechos Educativos	1'000,000
03.15 Derechos de Aduanas	1'500,000
03.17 Impresiones	1'085,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	1'205,000
03.23 Judiciales y Notariales	22,000
03.24 Comisiones	1'300,000
03.26 Otros	3'113,000
03.27 Créditos Devengados y Reconocidos	8'000,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	4'000,000
09.12 Maquinaria y Equipo Fotográfico	

y Fono-técnicos 4'000,000

TOTAL PROGRAMA 1303 57'331,000

PROGRAMA 1304: Programa Integrado de Educación del Departamento de Amazonas

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	3'000,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	700,000
01.12 Propinas	300,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	2'000,000
02.00 BIENES	6'750,000

02.02 Racionamiento	90,000
02.04 Alimentos para Animales	380,000
02.05 Materias Primas	5'250,000
02.06 Materiales de Escritorio	75,000
02.07 Materiales de Enseñanza	18,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	8,000
02.11 Materiales Eléctricos	35,000
02.12 Materiales Sanitarios	65,000
02.14 Materiales de Impresión	95,000
02.18 Materiales de Limpieza	23,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	179,000
02.22 Herramientas	136,000
02.23 Repuestos	170,000
02.26 Otros	225,000
03.00 SERVICIOS	4'454,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	1'140,000
03.03 Movilidad Local	219,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	490,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	355,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'390,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	180,000
03.16 Publicaciones	100,000
03.17 Impresiones	38,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	176,000
03.26 Otros	366,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	4'535,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	1'790,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	1'900,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	430,000
09.10 Saneamientos	415,000

TOTAL PROGRAMA 1304: 18'739,000

PROGRAMA 1305: Programa Integrado de Educación del Departamento de Ancash

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	13'082,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	780,000
01.12 Propinas	198,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	1'021,000
01.17 Del Obrero Eventual	11'083,000
02.00 BIENES	65'094,000

02.01 Alimentos para Personas	92,000
02.02 Racionamiento	169,000
02.04 Alimentos para Animales	104,000
02.05 Materias Primas	61'392,000
02.06 Materiales de Escritorio	305,000

02.07 Materiales de Enseñanza	49,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	80,000
02.10 Materiales de Construcción	280,000
02.11 Materiales Eléctricos	251,000
02.15 Materiales Fotográficos y Fono-técnicos	4,000
02.18 Materiales de Limpieza	8,000
02.20 Combustible, Carburantes y Lubrificantes	290,000
02.22 Herramientas	905,000
02.23 Repuestos	980,000
02.26 Otros	185,000
03.00 SERVICIOS	5,744,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	520,000
03.03 Movilidad Local	31,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	3,268,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1,576,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos	1,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	157,000
03.16 Publicaciones	12,000
03.17 Impresiones	17,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	55,000
03.23 Judiciales y Notariales	1,000
03.26 Otros	100,000
03.27 Créditos Devengados y Reconocidos	6,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	1,885,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	250,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	949,000
09.19 Semovientes	686,000
TOTAL PROGRAMA 1305	85,805,000

PROGRAMA 1306 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Anurímac

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	1,402,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	1,309,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado	41,000
01.19 Otras del Trabajador Obrero	52,000
02.00 BIENES	3,271,000
02.05 Materias Primas	1,046,000
02.06 Materiales de Escritorio	71,000
02.07 Materiales de Enseñanza	925,000
02.10 Materiales de Construcción	530,000
02.11 Materiales Eléctricos	101,000
02.14 Materiales de Impresión	1,000
02.18 Materiales de Limpieza	15,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	63,000
02.22 Herramientas	75,000
02.23 Repuestos	414,000
02.26 Otros	30,000
03.00 SERVICIOS	376,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	78,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	86,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	186,000
03.17 Impresiones	10,000
03.23 Judiciales y Notariales	4,000

03.26 Otros	2,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	482,000
09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina	38,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	190,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	254,000

TOTAL PROGRAMA 1306: 5,531,000

PROGRAMA 1307 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Arequipa

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	3,189,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	390,000
01.17 Del Obrero Eventual	1,900,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado	570,000
01.19 Otras del Trabajador Obrero	329,000
02.00 BIENES	8,319,000
02.01 Alimentos para Personas	50,000
02.03 Vestuarios	13,000
02.04 Alimentos para Animales	500,000
02.05 Materias Primas	3,400,000
02.06 Materiales de Escritorio	188,000
02.07 Materiales de Enseñanza	538,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	35,000
02.09 Materiales de Laboratorio	5,000
02.10 Materiales de Construcción	1,569,000
02.11 Materiales Eléctricos	470,000
02.12 Materiales Sanitarios	290,000
02.14 Materiales de Impresión	40,000
02.18 Materiales de Limpieza	185,000
02.19 Impresos y Suscripciones	118,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	128,000
02.22 Herramientas	191,000
02.23 Repuestos	133,000
02.26 Otros	66,000
03.00 SERVICIOS	3,877,000
03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	180,000
03.03 Movilidad Local	15,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	48,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	777,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	799,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos	25,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	37,000
03.14 Derechos Educativos	19,000
03.16 Publicaciones	251,000
03.17 Impresiones	24,000
03.18 Impresión de Especies Valoradas	4,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	734,000
03.23 Judiciales y Notariales	1,000
03.26 Otros	963,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	1,033,000
09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina	42,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	702,000

02.05 Maquinaria y Equipo Agropecuarios	280,000
09.14 Terrenos	9,000

TOTAL PROGRAMA 1307 16'418,000

PROGRAMA 1308: Programa Integrado de Educación del Departamento de Ayacucho

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	3'470,000
01.05 Gratificaciones	390,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	780,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	2'300,000
02.00 BIENES	8'434,000
02.02 Racionamiento	130,000
02.04 Alimento para Animales	330,000
02.05 Materias Primas	6'988,000
02.06 Materiales de Escritorio	99,000
02.07 Materiales de Enseñanza	15,000
02.08 Materiales Medicos y Medicinas	14,000
02.09 Materiales de Laboratorio	6,000
02.11 Materiales Eléctricos	61,000
02.12 Materiales Sanitarios	68,000
02.14 Materiales de Impresión	97,000
02.19 Materiales de Limpieza	33,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	137,000
02.22 Herramientas	83,000
02.23 Repuestos	123,000
02.26 Otros	230,000
03.00 SERVICIOS	2'894,000
03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	450,000
03.03 Movilidad Local	250,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	230,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	575,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	920,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	180,000
03.16 Publicaciones	100,000
03.17 Impresiones	63,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	165,000
03.26 Otros	161,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	5'400,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	1'800,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	2'000,000
09.08 Maquinaria y Equipo Industriales	1'600,000
TOTAL PROGRAMA 1308	20'198,000

PROGRAMA 1309: Programa Integrado de Educación del Departamento de Cajamarca

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	8'870,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	800,000
01.12 Propinas	819,000
01.17 Del Obrero Eventual	2'921,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado	510,000
01.19 Otras del Trabajador Obrero	4'029,000
02.00 BIENES	47'518,000
02.02 Racionamiento	480,000
02.04 Alimentos para Animales	835,000
02.05 Materias Primas	40'410,000
02.06 Materiales de Escritorio	281,000
02.07 Materiales de Enseñanza	78,000
02.08 Materiales Medicos y Medicinas	148,000
02.10 Materiales de Construcción	338,000
02.12 Materiales Eléctricos	562,000
02.12 Materiales Sanitarios	208,000
02.14 Materiales de Impresión	263,000
02.19 Materiales de Limpieza	88,000
02.19 Impresos y Suscripciones	60,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	740,000
02.22 Herramientas	969,000
02.23 Repuestos	707,000
02.26 Otros	1'047,000
03.00 SERVICIOS	6'122,000
03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	621,000
03.03 Movilidad Local	297,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	706,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	270,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	2'380,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	300,000
03.17 Impresiones	32,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	608,000
03.23 Judiciales y Notariales	12,000
03.26 Otros	910,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	5'107,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	2'388,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	1'918,000
09.08 Maquinaria y Equipos Industriales	250,000
09.12 Semovientes	559,000
TOTAL PROGRAMA 1309	67'217,000
PROGRAMA 1310 Programa Integrado de Educación de la Provincia Constitucional del Callao	
ASIGNACIONES	
01.00 REMUNERACIONES	13'608,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	2'379,000
01.12 Propinas	430,000
01.17 Del Obrero Eventual	10'795,000
02.00 BIENES	35'618,000
02.02 Racionamiento	58,000
02.05 Materias Primas	33'162,000
02.06 Materiales de Escritorio	38,000

02.07 Materiales de Enseñanza	118,000
02.10 Materiales de Construcción	84,000
02.11 Materiales Eléctricos	57,000
02.12 Materiales Sanitarios	13,000
02.14 Materiales de Impresión	32,900
02.18 Materiales de Limpieza	4,000
02.19 Impresos y Suscripciones	11,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	105,000

02.22 Herramientas	1'261,000
02.23 Repuestos	361,000
02.26 Otros	318,000
03.00 SERVICIOS	1'701,000

03.03 Movilidad Local	256,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	29,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	58,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	810,000
03.17 Impresiones	1,000
03.26 Otros	549,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	1'128,000

09.02 Mobiliario y Equipos de Centros Educativos	94,000
09.09 Maquinaria y Equipos Industriales	1'034,000

TOTAL PROGRAMA 1310 52'052,000

PROGRAMA 1311 : Programa Integrado de Educación del Departamento del Cuzco

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	12'081,000
----------------------	------------

01.02 Del trabajador Obrero Permanente	3'070,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	44,000
01.12 Propinas	133,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	1'560,000
01.17 Del Obrero Eventual	7'274,000
02.00 BIENES	19'123,000
02.04 Alimento para Animales	1'042,000
02.05 Materias Primas	9'119,000
02.06 Materiales de Escritorio	365,000
02.07 Materiales de Enseñanza	630,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	100,000
02.09 Materiales de Laboratorio	32,000
02.10 Materiales de Construcción	2'232,000
02.11 Materiales Eléctricos	70,000
02.12 Materiales Sanitarios	5,000
02.14 Materiales de Impresión	100,000
02.18 Materiales de Limpieza	220,000
02.19 Impresos y Suscripciones	2,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	2'000,000
02.22 Herramientas	700,000
02.23 Repuestos	1'250,000
02.24 Distintivos y Condecoraciones	20,000
02.26 Otros	593,000
03.00 SERVICIOS	4'344,000

03.01 Pasajes, Viajes y Asignaciones	800,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	25,000

03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	590,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	119,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'400,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	12,000
03.17 Impresiones	200,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	60,000
03.26 Otros	1'138,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211,000

04.02 Al Seguro Social del Perú, Caja Nacional de Pensiones	211,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	1'297,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	727,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuarios	300,000
09.19 Semovientes	270,000

TOTAL PROGRAMA 1311: 37'066,000

PROGRAMA 1312 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Huancavelica

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	128,000
----------------------	---------

01.11 Enseñanza	128,000
02.00 BIENES	382,000

02.05 Materias Primas	348,000
02.06 Materiales de Escritorio	16,000
02.07 Materiales de Enseñanza	4,000
02.11 Materiales Eléctricos	6,000
02.18 Materiales de Limpieza	4,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	2,000
02.22 Herramientas	2,000
03.00 SERVICIOS	41,000

03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	40,000
03.17 Impresiones	1,000

TOTAL PROGRAMA 1312: 551,000

PROGRAMA 1313 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Huánuco

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	988,000
----------------------	---------

01.12 Propinas	225,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	763,000
02.00 BIENES	2'831,000

02.04 Alimentos para Animales	49,000
02.05 Materias Primas	1'687,000
02.06 Materiales de Escritorio	55,000
02.07 Materiales de Enseñanza	5,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	49,000
02.09 Materiales de Laboratorio	15,000
02.10 Materiales de Construcción	300,000
02.11 Materiales Eléctricos	100,000
02.14 Materiales de Impresión	7,000
02.18 Materiales de Limpieza	10,000
02.19 Impresos y Suscripciones	14,000

02.20 Combustible, Carburantes y Lubricantes	50,000
02.22 Herramientas	250,000
02.23 Repuestos	200,000
02.26 Otros	40,000
03.00 SERVICIOS	369,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	50,000
03.04 Atenciones Oficiales	16,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	30,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	130,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	7,000
03.16 Publicaciones	50,000
03.17 Impresiones	5,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	15,000
03.23 Judiciales y Notariales	13,000
03.26 Otros	53,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	127,000

09.19 Semovientes	127,000
-------------------	---------

TOTAL PROGRAMA 1313 4'315,000

PROGRAMA 1314: Programa Integrado de Educación del Departamento de Ica

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	6'600,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	1'650,000
01.12 Propinas	1'320,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	1'430,000
01.17 Del Obrero Eventual	2'200,000
02.00 BIENES	9'900,000

02.04 Alimentos para Animales	1'320,000
02.05 Materias Primas	1'980,000
02.06 Materiales de Escritorio	885,000
02.07 Materiales de Enseñanza	55,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	352,000
02.09 Materiales de Laboratorio	187,000
02.10 Materiales de Construcción	143,000
02.11 Materiales Eléctricos	825,000
02.14 Materiales de Impresión	88,000
02.18 Materiales de Limpieza	605,000
02.19 Impresos y Suscripciones	1'485,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	616,000
02.22 Herramientas	1'320,000
02.23 Repuestos	319,000
02.26 Otros	220,000
03.00 SERVICIOS	13'866,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	666,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	2'200,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	1'980,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	3'520,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	1'760,000
03.16 Publicaciones	440,000
03.17 Impresiones	880,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	1'320,000
03.23 Judiciales y Notariales	660,000
03.26 Otros	440,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'200,000
---------------------------------	-----------

04.01 Al Seguro Social del Perú, Caja de Enfermedad y Maternidad	2'200,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	5'500,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	275,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	1'925,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	1'100,000
09.10 Semovientes	2'200,000

TOTAL PROGRAMA 1314 38'066,000
PROGRAMA 1315: Programa Integrado de Educación del Departamento de Junín

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	4'371,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	1'209,000
01.12 Propinas	564,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	500,000
01.17 Del Obrero Eventual	2'098,000
02.00 BIENES	12'975,000

02.02 Racionamiento	90,000
02.04 Alimento para Animales	4'077,000
02.05 Materias Primas	7'104,000
02.06 Materiales de Escritorio	135,000
02.07 Materiales de Enseñanza	40,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	74,000
02.11 Materiales Eléctricos	100,000
02.12 Materiales Sanitarios	80,000
02.14 Materiales de Impresión	190,000
02.18 Materiales de Limpieza	49,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	208,000
02.22 Herramientas	380,000
02.23 Repuestos	318,000
02.26 Otros	130,000
03.00 SERVICIOS	3'363,000

03.01 Pasaje y Viático y Asignaciones (Comisión de Servicio)	100,000
03.03 Movilidad Local	86,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	90,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	317,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'157,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	1,000
03.16 Publicaciones	24,000
03.17 Impresiones	50,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	309,000
03.23 Judiciales y Notariales	3,000
03.27 Créditos, Devengados y Reconocidos	1'226,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000
---------------------------------	--------

04.01 Al Seguro Social del Perú, Caja de Enfermedad y Maternidad	15,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	1'200,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	350,000
09.05 Maquinaria y Equipo Agrario	700,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	110,000
09.12 Semovientes	50,000

TOTAL PROGRAMA 1315 21'924,000

PROGRAMA 1316: Programa Integrado de Educación del Departamento de La Libertad

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	3'950,000
01.05 Gratificaciones	143,000
01.12 Propinas	179,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	1'365,000
01.17 Del Obrero Eventual	2'263,000
02.00 BIENES	10'333,000

02.05 Materias Primas	7'744,000
02.06 Materiales de Escritorio	485,000
02.08 Materiales de Construcción	341,000
02.11 Materiales Eléctricos	470,000
02.12 Materiales Sanitarios	18,000
02.14 Materiales de Impresión	42,000
02.18 Materiales de Limpieza	31,000
02.19 Impresos y Suscripciones	42,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	51,000
02.22 Herramientas	1'140,000
02.23 Repuestos	112,000
02.26 Otros	160,000
03.00 SERVICIOS	1'436,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones (Comisión de Servicio)	61,000
03.03 Movilidad Local	22,000
03.08 Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externas	28,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	100,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	55,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	120,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos	7,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	35,000
03.16 Publicaciones	37,000
03.17 Impresiones	17,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	339,000
03.26 Otros	285,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	627,000

09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	50,000
TOTAL PROGRAMA 1316	16'345,000

PROGRAMA 1317: Programa Integrado de Educación del Departamento de Lambayeque

01.00 REMUNERACIONES	4'661,000
----------------------	-----------

01.02 Del Trabajador Obrero Permanente	20,000
01.05 Gratificaciones	200,000
01.15 Compensaciones por Tiempo de Servicio	50,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	4'391,000
02.00 BIENES	74'565,000

02.04 Alimento para Animales	50,000
02.05 Materias Primas	60'193,000
02.06 Materiales de Escritorio	482,000
02.10 Materiales de Construcción	1'223,000
02.11 Materiales Eléctricos	282,000
02.16 Materiales Deportivos	7,000
02.18 Materiales de Limpieza	12,000
02.19 Impresos y Suscripciones	100,000
02.20 Combustibles, Carburante y Lubrificantes	1'718,000
02.22 Herramientas	2'580,000
02.23 Repuestos	2832,000
02.26 Otros	5'081,000
03.00 SERVICIOS	35'383,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	80,000
03.03 Movilidad Local	110,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	610,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	380,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	6'720,000
03.12 Tarifas por Servicios Públicos	583,000
03.16 Publicaciones	250,000
03.17 Impresiones	74,000
03.19 Encuadernación	17,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	1'003,000
03.23 Judiciales y Notariales	290,000
03.24 Comisiones	1'003,000
03.26 Otros	24'235,000
08.00 OBRAS	136,000

08.02 Por Administración	136,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	985,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	460,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	525,000

TOTAL PROGRAMA 1317 115'730,000

PROGRAMA 1318: Programa Integrado de Educación del Departamento de Lima.

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	35'661,000
01.02 Del Trabajador Obrero Permanente	3'000,000
01.05 Gratificaciones	76,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	26'934,000
01.12 Propinas	12'715,000
01.15 Compensación por Tiempo de Servicios	805,000

01.16 Del Empleado Eventual Contratado...	18'497,000
01.17 Del Obrero Eventual...	23'323,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado...	2'302,000
01.19 Otras del Trabajador Obrero...	7'949,000
02.00 BIENES...	383'130,000

02.01 Alimento para Personas...	560,000
02.02 Racionamiento...	446,000
02.03 Vestuario...	71,000
02.04 Alimento para Animales...	30'625,000
02.05 Materias Primas...	296'969,000
02.06 Materiales de Escritorio...	2'786,000
02.07 Materiales de Enseñanza...	1'481,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas...	4'536,000
02.09 Materiales de Laboratorio...	6,000
02.10 Materiales de Construcción...	13'251,000
02.11 Materiales Eléctricos...	2'381,000
02.12 Materiales Sanitarios...	541,000
02.14 Materiales de Impresión...	2'000,000
02.16 Materiales Deportivos...	202,000
02.17 Materiales de Explosión y Municiones...	271,000
02.18 Materiales de Limpieza...	782,000
02.19 Impresos y Suscripciones...	2'567,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes...	4'010,000
02.22 Herramientas...	8'223,000
02.23 Repuestos...	8'470,000
02.24 Distintivos y Condecoraciones...	12,000
02.26 Otros...	4'005,000
03.00 SERVICIOS...	31'538,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones...	1'065,000
03.03 Movilidad Local...	1'500,000
03.04 Atenciones Oficiales...	2'000,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje...	6'300,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento...	100,000
03.11 Mantenimiento y Reparación...	12'100,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos...	160,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos...	2'000,000
03.14 Derechos Educativos...	527,000
03.16 Publicaciones...	280,000
03.17 Impresiones...	860,000
03.19 Encuadernación...	10,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros...	2'861,000
03.23 Judiciales y Notariales...	14,000
03.26 Otros...	1'761,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	3'600,000

04.01 Al Seguro Social del Perú, Caja de Enfermedad y Maternidad...	1'360,000
04.02 Al Seguro Social del Perú, Caja Nacional de Pensiones...	1'612,000
04.16 Al Fondo Nacional de Vivienda...	628,000
06.00 OBRAS...	45'000,000

08.01 Por Contrata...	44'746,000
08.02 Por Administración...	254,000
09.00 BIENES DE CAPITAL...	32'139,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos...	23'814,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales...	7'805,000

09.11 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones...	20,000
09.19 Semovientes...	500,000

TOTAL PROGRAMA 1318 519'008,000

PROGRAMA 1319 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Joreño

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES...	1'900,000
01.02 Del Trabajador Obrero Permanente...	690,000
01.05 Gratificaciones...	110,000
01.06 Por Horas Extraordinarias...	198,000
01.12 Propinas...	242,000
01.15 Compensación por Tiempo de Servicios...	154,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado...	66,000
01.17 Del Obrero Eventual...	99,000
01.18 Otras del Trabajador Empleado...	231,000
01.19 Otras del Trabajador Obrero...	110,000
02.00 BIENES...	2'226,000

02.05 Materias Primas...	436,000
02.06 Materiales de Escritorio...	88,000
02.07 Materiales de Enseñanza...	40,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas...	55,000
02.10 Materiales de Construcción...	793,000
02.11 Materiales Eléctricos...	102,000
02.12 Materiales Sanitarios...	95,000
02.17 Materiales de Explosión y Municiones...	162,000
02.18 Materiales de Limpieza...	41,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes...	122,000
02.23 Repuestos...	164,000
02.26 Otros...	128,000
03.00 SERVICIOS...	3'501,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones...	517,000
03.03 Movilidad Local...	858,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones...	350,000
03.08 Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditoría Externa...	28,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje...	245,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento...	198,000
03.11 Mantenimiento y Reparación...	91,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos...	143,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos...	44,000
03.14 Derechos Educativos...	121,000
03.16 Publicaciones...	150,000
03.17 Impresiones...	275,000
03.18 Impresiones de Especies Valoradas...	19,000
03.19 Encuadernación...	22,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros...	308,000
03.23 Judiciales y Notariales...	44,000
03.26 Otros...	88,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	1'100,000

04.01 Al Seguro Social del Perú, Caja de Enfermedad y Maternidad...	330,000
---	---------

04.02 Al Seguro Social del Perú, Caja Nacional de Pensiones	550,000
04.16 Al Fondo Nacional de Vivienda	220,000
05.00 OBRAS	880,000

09.01 Por Contrata	660,000
09.02 Por Administración	220,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	2'420,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	1'210,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	990,000
09.17 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones	50,000
09.19 Semovientes	171,000

TOTAL PROGRAMA 1319 12'028,000

PROGRAMA 1320 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Madre de Dios.

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	328,000
01.01 Salarios	90,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	238,000
02.00 BIENES	470,000
02.09 Materiales Médicos y Medicinas	17,000
02.10 Materiales de Construcción	418,000
02.26 Otros	35,000
03.00 SERVICIOS	121,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	121,000

TOTAL PROGRAMA 1320 915,000

PROGRAMA 1321 : Programa Integrado de Educación del Departamento de Moquegua.

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	3'726,000
01.02 Del Trabajador Obrero Permanente	1'526,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	2'200,000
02.00 BIENES	6'800,000
02.05 Materias Primas	1'650,000
02.06 Materiales de Escritorio	550,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	2'420,000
02.10 Materiales de Construcción	880,000
02.26 Otros	1'300,000
03.00 SERVICIOS	5'172,000

03.09 Asesoría, Consultoría, Peritaje y Auditorías Externas	1'430,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'540,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y otros	1'430,000
03.26 Otros	770,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4'620,000

04.01 Al Seguro Social del Perú, Caja de Enfermedad y Maternidad	2'552,000
--	-----------

04.02 Al Seguro Social del Perú, Caja Nacional de Pensiones	220,000
04.16 Al Fondo Nacional de Vivienda	1'240,000
05.00 BIENES DE CAPITAL	3'410,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	3'710,000
---	-----------

TOTAL PROGRAMA 1321 29'530,000

PROGRAMA 1322: Programa Integrado de Educación del Departamento de Pasco

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	1'000,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	300,000
01.16 Del Empleado Eventual Contratado	700,000
02.00 BIENES	5'800,000

02.02 Racionamiento	320,000
02.04 Alimento para Animales	2'480,000
02.05 Materias Primas	320,000
02.06 Materiales de Escritorio	110,000
02.07 Materiales de Enseñanza	90,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	40,000
02.10 Materiales de Construcción	600,000
02.11 Materiales Eléctricos	59,000
02.12 Materiales Sanitarios	34,000
02.16 Materiales Deportivos	30,000
02.18 Materiales de Limpieza	37,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	720,000
02.22 Herramientas	152,000
02.23 Repuestos	480,000
02.24 Distintivos y Condecoraciones	120,000
02.26 Otros	21,000
03.00 SERVICIOS	2'300,000

03.61 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	30,000
03.69 Embalajes, Flete y Almacenaje	40,000
03.10 Instalación y Acondicionamiento	70,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	1'210,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	30,000
03.17 Impresiones	70,000
03.23 Judiciales y Notariales	90,000
03.26 Otros	740,000
02.00 BIENES DE CAPITAL	1'800,000
09.02 Mobiliario y Equipo de Centros	

Educativos 1'900,000

TOTAL PROGRAMA 1322 11'000,000

PROGRAMA 1323: Programa Integrado de Educación del Departamento de Piura

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	25'890,000
01.02 Del Trabajador Obrero Permanente	300,000
01.05 Gratificaciones	7'220,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	2'500,000

02.04 Enseñanza	12'400,000
02.05 Propinas	4'400,000
02.06 Compensación por Tiempo de Servicios	154,000
02.07 Del Empleado Eventual Contratado	2'216,000
02.08 Otras del Trabajador Empleado	554,000
02.09 BIENES	71'423,000

02.02 Racionamiento	284,000
02.04 Alimentos para Animales	2'323,000
02.05 Materias Primas	61'996,000
02.06 Materiales de Escritorio	486,000
02.07 Materiales de Enseñanza	12,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	39,000
02.09 Materiales de Laboratorio	30,000
02.10 Materiales de Construcción	385,000
02.11 Materiales Eléctricos	483,000
02.12 Materiales Sanitarios	160,000
02.13 Materiales de Impresión	14,000
02.14 Materiales Fotográficos y Fono-técnicos	100,000
02.15 Materiales de Limpieza	260,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	946,000
02.22 Herramientas	2'989,000
02.24 Distintivos y Condecoraciones	733,000
02.26 Otros	663,000
03.00 SERVICIOS	8'599,000

03.01 Pasajes Viáticos y Asignaciones	2'030,000
03.02 Movilidad Local	419,000
03.03 Embalaje, Flete y Almacenaje	983,000
03.04 Instalación y Accondicionamiento	112,000
03.05 Mantenimiento y Reparación	2'299,000
03.06 Tarifas por Servicios Públicos	7'548,000
03.07 Impresiones	239,000
03.08 Arrendamiento de Instalaciones, Equipos y Otros	100,000
03.09 Judiciales y Notariales	70,000
03.10 Otros	797,000
03.00 BIENES DEL CAPITAL	3'335,000

08.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	283,000
08.03 Maquinaria y Equipo Industriales	3'052,000

TOTAL PROGRAMA 1323 108'256,000

PROGRAMA 1324: Programa Integrado de Educación del Departamento de Puno

ASIGNACIONES

01.04 REMUNERACIONES	27'609,000
01.05 Gratificaciones	654,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	7'816,000
01.07 Propinas	80'592,000
01.08 Del Empleado Eventual Contratado	88,000
01.09 Del Obrero Eventual	2'441,000
01.10 Otras del Trabajador Obrero	1'217,000
02.00 BIENES	42'372,000

02.04 Alimento para Personas	20,000
02.05 Racionamiento	1'120,000

02.04 Alimento para Animales	806,000
02.05 Materias Primas	24'507,000
02.06 Materiales de Escritorio	2'133,000
02.07 Materiales de Enseñanza	1'518,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	734,000
02.09 Materiales de Laboratorio	423,000
02.10 Materiales de Construcción	1'635,000
02.11 Materiales Eléctricos	274,000
02.14 Materiales de Impresión	243,000
02.15 Materiales Fotográficos y Fono-técnicos	320,000
02.16 Materiales Deportivos	36,000
02.18 Materiales de Limpieza	313,000
02.19 Impresos y Suscripciones	143,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubrificantes	1'953,000
02.22 Herramientas	299,000
02.23 Repuestos	1'281,000
02.26 Otros	4'295,000
03.00 SERVICIOS	22'503,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	2'383,000
03.03 Movilidad Local	451,000
03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones	580,000
03.05 Embalaje, Flete y Almacenaje	3'054,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	3'338,000
03.12 Tasas de Servicios Públicos	10,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	5'702,000
03.14 Publicaciones	3'596,000
03.17 Impresiones	47,000
03.18 Impresión de Especies Valoradas	884,000
03.19 Embalaje	9,000
03.21 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros	76,000
03.23 Judiciales y Notariales	1'753,000
03.26 Otros	766,000

08.00 OBRAS	334,000
-------------	---------

08.02 Por Administración	334,000
--------------------------	---------

08.00 BIENES DE CAPITAL	11'298,000
-------------------------	------------

08.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos	781,000
08.05 Maquinaria y Equipo Agropecuario	732,000
08.06 Maquinaria y Equipo Industriales	7'008,000
08.17 Sempovientes	2'679,000

TOTAL PROGRAMA 1324 94'308,000

PROGRAMA 1325 Programa Integrado de Educación del Departamento de San Martín

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	5'851,000
01.05 Gratificaciones	251,000
01.17 Del Obrero Eventual	6'600,000
02.00 BIENES	14'544,000
02.05 Materias Primas	8'834,000
02.06 Materiales de Escritorio	254,000

02.07 Materiales de Enseñanza	5,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	93,000
02.10 Materiales de Construcción	3'222,000
02.11 Materiales Eléctricos	539,000
02.18 Materiales de Limpieza	273,000
02.19 Impresos y Suscripciones	330,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes	22,000
02.22 Herramientas	328,000
02.23 Repuestos	478,000
02.26 Otros	166,000

03.00 SERVICIOS 2'108,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	165,000
03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	899,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	156,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	242,000
03.14 Derechos Educativos	101,000
03.16 Publicaciones	88,000
03.18 Impresión de Especies Valoradas	61,000
03.23 Judiciales y Notariales	396,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 330,000

04.14 Otros 330,000

09.00 BIENES DE CAPITAL 66,000

09.09 Maquinaria y Equipo Industriales 66,000

TOTAL PROGRAMA 1325 23'899,000

PROGRAMA 1326: Programa Integrado de Educación del Departamento de Tacna

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES 2'500,000

01.05 Gratificaciones	500,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	480,000
01.12 Propinas	120,000

01.16 Del Empleado Eventual Contratado 90,000

01.17 Del Obrero Eventual 1'040,000

01.19 Otras del Trabajador Obrero 270,000

02.00 BIENES 4'000,000

02.02 Racionamiento 635,000

02.03 Vestuario 700,000

02.04 Alimento para Animales 365,000

02.05 Materias Primas 780,000

02.06 Materiales de Escritorio 180,000

02.07 Materiales de Enseñanza 120,000

02.08 Materiales Médicos y Medicinas 60,000

02.10 Materiales de Construcción 40,000

02.11 Materiales Eléctricos 120,000

02.14 Materiales de Impresión 30,000

02.18 Materiales de Limpieza 500,000

02.19 Impresos y Suscripciones 170,000

02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes 120,000

02.22 Herramientas 100,000

02.26 Otros 80,000

03.00 SERVICIOS 2'800,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones 800,000

03.03 Movilidad Local 200,000

03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones 245,000

03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje 280,000

03.11 Mantenimiento y Reparación 320,000

03.13 Tarifas por Servicios Públicos 340,000

03.14 Derechos Educativos 300,000

03.17 Impresiones 190,000

03.23 Judiciales y Notariales 125,000

09.00 BIENES DE CAPITAL 700,000

09.02 Mobiliario y Equipo de Centros Educativos 200,000

09.09 Maquinaria y Equipo Industriales 250,000

09.11 Maquinaria y Equipo de Comunicaciones 50,000

09.19 Semovientes 200,000

TOTAL PROGRAMA 1326 10'000,000

PROGRAMA 1327 Programa Integrado de Educación del Departamento de Tumbes

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES 6'058,000

01.05 Gratificaciones 296,000

01.06 Por Horas Extraordinarias 476,000

01.12 Propinas 128,000

01.17 Del Obrero Eventual 5'159,000

02.00 BIENES 22'408,000

02.02 Racionamiento 10,000

02.03 Vestuario 527,000

02.04 Alimento para Animales 320,000

02.05 Materias Primas 20'184,000

02.06 Materiales de Escritorio 153,000

02.07 Materiales de Enseñanza 55,000

02.08 Materiales Médicos y Medicinas 6,000

02.10 Materiales de Construcción 9,000

02.11 Materiales Eléctricos 49,000

02.14 Materiales de Impresión 27,000

02.18 Materiales de Limpieza 325,000

02.19 Impresos y Suscripciones 201,000

02.20 Combustibles, Carburantes y Lubricantes 227,000

02.22 Herramientas 269,000

02.26 Otros 41,000

03.00 SERVICIOS 3'228,000

03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones 340,000

03.03 Movilidad Local 212,000

03.09 Embalaje, Flete y Almacenaje 444,000

03.11 Mantenimiento y Reparación 1'102,000

03.13 Tarifas por Servicios Públicos 1'096,000

03.17 Impresiones 26,000

03.23 Judiciales y Notariales 8,000

09.00 BIENES DE CAPITAL 1'016,000

09.09 Maquinaria y Equipo Industriales 865,000

09.19 Semovientes 151,000

TOTAL PROGRAMA 1327 32'706,000

**PROGRAMA 1328: Programa Integrado
de Educación del Departamento
de Uryall**

ASIGNACIONES

01.00 REMUNERACIONES	2'800,000
01.05 Gratificaciones	600,000
01.06 Por Horas Extraordinarias	300,000
01.12 Raciones	500,000
01.16 Del Empleado Eventual Contra- tado	150,000
01.17 Del Obrero Eventual	1'000,000
01.18 Otras del Trabajador Obrero	250,000
02.00 BIENES	5'790,000
02.02 Racionamiento	790,000
02.03 Vestuario	500,000
02.04 Alimento para Animales	1'300,000
02.05 Materiales Primas	2'000,000
02.06 Materiales de Escritorio	200,000
02.07 Materiales de Enseñanza	60,000
02.08 Materiales Médicos y Medicinas	20,000
02.10 Materiales de Construcción	10,000
02.11 Materiales Eléctricos	55,000
02.14 Materiales de Impresión	35,000
02.16 Materiales de Limpieza	300,000
02.19 Impresos y Suscripciones	150,000
02.20 Combustibles, Carburantes y Lu- bricantes	200,000
02.22 Herramientas	100,000
02.26 Otros	70,000
03.00 SERVICIOS	900,000
03.01 Pasajes, Viáticos y Asignaciones	200,000
03.03 Movilidad Local	160,000
03.05 Embalaje, Flete y Almacenaje	150,000
03.11 Mantenimiento y Reparación	230,000
03.13 Tarifas por Servicios Públicos	120,000
03.17 Empréstitos	50,000
03.23 Judiciales y Notariales	50,000
09.00 BIENES DE CAPITAL	510,000
09.09 Maquinaria y Equipo Industriales	310,000
09.19 Semovientes	200,000

TOTAL PROGRAMA 1328 10'000,000

TOTAL PLIEGO 1'480'844,000

**Artículo 2º—Esta ley rige a partir del día si-
guiente de su publicación en el Diario Oficial "El
Espresso".**

**Comuníquese al Presidente de la República para
su promulgación.**

**Casa del Congreso, en Lima, a los veintiocho días
del mes de diciembre de mil novecientos ochenta
y dos**

SANDRO MARIATEGUI CHIAPEE, Presiden-
te del Senado.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO, Presidente
de la Cámara de Diputados.

PEDRO DEL CASTILLO BARDALES, Senador
Secretario.

HUMBERTO CASTRO RIVAS, Diputado Secre-
tario.

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

**Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los
veintiocho días del mes de diciembre de mil nove-
cientos ochentidós.**

FERNANDO BELAUNDE TERRY
MANUEL ULLOA ELIAS,